

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/11/2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 07/11/2025

RESOLUCIÓN 3392 DE 2025 (6 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1048 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Minas"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 8 estableció que la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público, facultando al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria; estableciendo en el numeral 8 del artículo 2 que es función de los Decanos «convocar concursos profesorales en sus respectivas dependencias acorde con el estatuto de personal académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos».

QUE mediante Resolución 1048 del 25 de marzo de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Minas se convocó el Concurso Profesoral 2025 para proveer treinta y dos (32) cargos docentes en dedicaciones de Tiempo Completo y Cátedras en la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

QUE el cronograma del concurso establecido en el artículo 2° de la Resolución 1048 del 25 de marzo de 2025 fue modificado mediante Resolución 1647 del 3 de junio de 2025.

QUE dando cumplimiento al cronograma previsto en el concurso, el día 02 de octubre de 2025, la Decanatura de la Facultad de Minas emitió la Resolución 3002 de 2025 "Por la cual se designan Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesoral 2025 de la Facultad Minas, Sede Medellín."

QUE a partir del día 03 de octubre de 2025 y hasta el 17 de octubre de 2025, según el cronograma del concurso, los interesados podían interponer recursos de reposición a la Resolución 3002 de 2025 antes citada.

QUE el mismo 03 de octubre de 2025, Decanatura de la Facultad de Minas emitió la Resolución 3019 de 2025 "Por medio de la cual se suspenden los efectos de la Resolución No. 3002 DE 2025 "Por la cual se designan Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesoral 2025 de la Facultad Minas, Sede Medellín" en cuanto al Perfil T22 se trata". Lo anterior, con base en los argumentos allí expuestos.

QUE en virtud de ello, los términos para interponer recursos de reposición para el perfil T22 se suspendieron hasta que los mismos se reanudaran, situación que ocurrió el día 30 de octubre de 2025 mediante la Resolución 3314 "Por medio de la cual se reanudan los efectos de la Resolución No. 3002 DE 2025 "Por la cual se designan Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesoral 2025 de la Facultad Minas, Sede Medellín" en cuanto al Perfil T22 se trata".

QUE en consecuencia, se tiene que el término para interponer recursos sobre los resultados arrojados a los perfiles establecidos en la Resolución 3002 de 2025 son los siguientes:

- PARA LOS PERFILES C1, C3, T4, T6, C7, C8, T9, T10, T11, T12, C14, C17, C21, C23, T25, T26, T27, C29, C30, T31 Y C32, HASTA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025; TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA ACTUAL DEL CONCURSO.
- PARA EL PERFIL T22, HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025; TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN ANTES CITADA.

Que así las cosas, se hace necesario modificar el cronograma del concurso con el ánimo de ajustar la fecha en la cual se agotará la etapa titulada “*Publicación Resolución definitiva de ganadora o ganador, elegibles y declaratoria de cargo desierto*”, la cual si bien se tenía fechada para el día 11 de noviembre, ello no será posible dado que hasta el 14 de noviembre se tiene plazo para interponer recursos al Perfil T22, siendo pertinente que la Resolución definitiva cobije todos los perfiles mencionados en la Resolución 3002 de 2025.

QUE de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 1048 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Minas, el cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Minas, el cual será comunicado a las y los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web de la Facultad de Minas (minas.medellin.unal.edu.co), y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma del concurso que nos convoca, para la etapa “*Publicación Resolución definitiva de ganadora o ganador, elegibles y declaratoria de cargo desierto*” el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS 2025
Publicación Resolución definitiva de ganadora o ganador, elegibles y declaratoria de cargo desierto	18 de noviembre

PARÁGRAFO: Aclarar que con base en la parte considerativa de la presente Resolución, únicamente los interesados en interponer recursos a la Resolución 3002 de 2025 en cuanto a los resultados del perfil T22 se trata, podrán hacerlo hasta el día 14 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución 1048 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Minas, continúan en firme.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Medellín, el 6 de noviembre de 2025

EVA CRISTINA MANOTAS RODRÍGUEZ
Decana